

Cerro Sombrero, 20 de junio de 2014.-



VISTOS:

NUM. 666 /(SECCION B)

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primayera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 555, con fecha 28 de mayo de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N°3866-35-L114.-
- 2) El Decreto Municipal N° 626, con fecha 11 de julio de 2014, que adjudica la Licitación Pública N°3866-35-L114 Reparación de Bodega Municipal, Cuartel de Bomberos e Instalación de Termo en casa Municipal, al Sr. Mauricio Levicoy Navarro.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, el Contrato de prestación de servicios, con fecha 17 de junio de 2014, de Don **MAURICIO LEVICOY NAVARRO**, RUT 13.325.667-9, de acuerdo a la licitación pública N° 3866-35-L114, "Reparación de Bodega Municipal, Cuartel de Bomberos e Instalación de Termo en Casa Municipal", en la línea N° 2 Instalación de Termo en Casa Municipal.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma de \$635.000.- (seiscientos treinta y cinco mil pesos) exento de impuestos, montos otorgados por la II. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde